



DECRETO DE ALCALDIA N° 1687/ 2020.-

ZAPALLAR,

31 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- 1. Memorándum N° 230/2020, de fecha 22 de Julio de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA, a nombre de "JAIME TAPIES GOLDENBERG", Rut : _____ con domicilio según siguiente detalle:

Razón Social	"JAIME TAPIES GOLDENBERG ."
Rut N°	
Giro	"ARQUITECTO"
Rol. N°	3029
Observación	ENROLESE A CONTAR JULIO 2020.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Gerardo Antonio Molina Daine
* Secretario Municipal

Gustavo Messandri Bascuñán
* Alcalde

C: Patente Comercial

- DISTRIBUCION:**
- 1.- Interesados.
 - 2.- Tesorería Municipal.
 - 3.- Oficina de Transparencia.
 - 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTM / ADM / SEC / TES / cvm

